



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO.: 1990

NUM.: 93

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.

Sesión de la Diputación Permanente núm. 16

celebrada el: 4 de diciembre de 1990.

ORDEN DEL DÍA

PROCEDENCIA DE APERTURA DE PERÍODO EXTRAORDINARIO.

EN SU CASO, FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Nº 16

(Celebrada el día 4 de diciembre de 1990, a las dieciocho horas).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Está convocada esta Diputación Permanente, una vez finalizado el período ordinario de sesiones, para -en primer lugar- que la Diputación Permanente corrobore lo que en la última sesión fue acordado de ampliar, mejor dicho de abrir, plazos extraordinarios de sesiones. Estará de acuerdo la Permanente supongo, en mantener la apertura de plazo extraordinario de sesiones, del período extraordinario de sesiones.

Entramos en el punto importante que quedó el otro día sin resolver: Qué orden del día va a figurar en este período extraordinario de sesiones, qué asuntos van a constituir el orden del día.

¿Propuestas de los Portavoces? Señor Fernández Herrero, Grupo Socialista.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: La propuesta del Grupo Socialista es, que entre en el orden del día todo lo que se nos trae aquí hoy como iniciativas parlamentarias pendientes.

SR. PRESIDENTE: Iniciativas que responden a todo lo calificado hasta el momento, es decir en el período

ordinario de sesiones incluido su último día.

¿Más propuestas? Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Estoy de acuerdo con lo manifestado por el Portavoz del Grupo Socialista. Pero yo añadiría también que deberían entrar todos aquellos asuntos que se consideren urgentes, precisamente por ese carácter urgente.

SR. PRESIDENTE: Esta Presidencia va a puntualizarle, señor González Garnica, recordarle, lo que es práctica habitual del Parlamento. No podemos en este momento -o sea pienso yo que no es procedente- abrir un período, para temas de los que todavía ni se sospecha cuáles pueden ser; lo cual no obsta para que, si en un momento determinado se presenta un problema de urgencia, se reúna la Permanente y entonces debata la conveniencia o no de ampliar el orden del día del período.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: De acuerdo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Más intervenciones?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Me gustaría que entrase también todo lo que ha entrado en la Cámara hasta el día treinta incluido. Pero ¡vamos! Por

mi parte, si los demás Grupos no estuviesen de acuerdo, no voy a ser yo quien...

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Fernández, del Grupo Centrista.

¿Más intervenciones? Señor Fernández Herrero, Grupo Socialista.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Yo voy a decir que en coherencia con la postura que ha mantenido siempre el Partido Socialista y me refiero a las actas del 30-I-87; 16-II-87 -y quiero que conste en acta-; 2-V-88; del 30-V-88; del 5-VII-88; 13-IX-89; (...); 17-V-89; del 23-V-89; del 11-IX-89; 29-IX-89; 6 (...) de 1990, el Partido Socialista considera, el Grupo Socialista, coherente en todo lo manifestado anteriormente y extensivo a la actitud que ha tenido siempre cuando era oposición; cuando ha tenido la mayoría apoyada por el Partido Riojano desde la reunión del 6-II-90; manteniendo la coherencia del Partido Riojano cuando apoyaba a otro Grupo político en esta Diputación; cuando ha apoyado al Partido Socialista que ha mantenido siempre la misma postura, quiero decirle al Portavoz del CDS que en ninguna manera queremos ir en contra de su pretensión, sino si necesita algún asunto de urgencia que se vea -como ha explicado el Presidente- en una Diputación Permanente porque así crea que lo exigen las circunstancias, este

Grupo Parlamentario estará dispuesto a estudiar ese tema en concreto. Pero que vamos a mantener la postura de atender todos los asuntos del día que se han presentado, que es la del Partido Riojano y la del Grupo Socialista. En todas las reuniones que tuvimos cuando éramos oposición, se nos negaba el pan y la sal y siempre se nos dijo que no a todo; a la apertura de plazo con todos los días, a la ampliación, y a la ampliación de temas de anteriores campañas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero. Había pedido la palabra el señor Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente. Para decir simplemente, que estamos de acuerdo con que sea -como ha dicho el Portavoz Socialista- lo que figura en este cuadernillo, so pena de que haya algún asunto urgente y se reúna la Permanente otra vez para fijar el nuevo orden del día.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues... ¿Sí, señor Sáez Angulo?

SR. SÁEZ ANGULO: Voy a decir que estoy muy de acuerdo con lo del cuadernillo, más lo que ha entrado hasta el día treinta.

SR. PRESIDENTE: Lo que ha entrado quiere decir, ¿esté o no esté calificado?

SR. SÁEZ ANGULO: No, no, lo que entró hasta la tarde del día treinta, que es...

SR. PRESIDENTE: Pero sabe su Señoría que tiene efecto parlamentario lo que está calificado por la Mesa, si no no existe parlamentariamente todavía. Esto lo sabe su Señoría. Entonces... Puede estar en un cajón, puede estar en el Registro esperando que la Mesa entre a calificarlo, y puede ser no calificado.

SR. SÁEZ ANGULO: Puede ser. Puede ser, efectivamente. Estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Entonces... Es que aquí este cuadernillo comprende todo lo calificado en período ordinario. Creo que está bastante claro, y además la postura está muy clara por parte de todos los Portavoces.

Señor Fernández, del Grupo Cen-

trista.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Para terminar. Yo he dicho lo que me gustaría, pero que si hay consenso por todos los Grupos de que entre lo que está publicado, yo estoy de acuerdo también con eso.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues entonces lo someto a votación. Supongo que por unanimidad se aprueba que entre en período extraordinario, como orden del día, todos los temas de este Boletín -iniciativas parlamentarias pendientes-, que recoge todo lo pendiente y calificado en el período ordinario inmediatamente anterior.

¿Se aprueba así? Por unanimidad queda aprobado. Se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cinco minutos).

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL	EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA
Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »	C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)